RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.
E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Agosto Doce (12) de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Jairo Ambrosio Orellanos Molina
Radicado: 20001-40-03-008-2020-00073-00
Providencia: Auto acepta sustituciòn de poder.

Acéptese la sustitución de poder presentada por el apoderado de la parte demandante visible a folio 11 del expediente; en consecuencia, téngase al abogado Carlos Vidal Hernández como apoderado sustituto de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Rossa

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.
E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Código de verificación:

bf95fa68e19a8d6fc8e15b059183e9200f4c3e3b3f7468429a9677ef81185fc1

Documento generado en 11/08/2020 10:43:45 a.m.